

ORDENANZA N° 2019-2013

VISTO:

Que el sábado 4 de enero se realizará "La Noche de los Almacenes de Campo"; y

CONSIDERANDO:

Que si hay algo que identifica a las ciudades, son sus pueblos, y a estos sus historias con la que van construyendo su identidad;

Que todas las historias tienen un tiempo y un espacio, en los pueblos como Roque Pérez, hay lugares que fueron ese espacio, que muestran el paso de los siglos XIX y XX y la construcción de identidad de la mano de la cultura popular y la idiosincrasia de los paisanos de sus alrededores, como lo son "LOS ALMACENES DE CAMPO";

Que nuestros viejos almacenes de campo, son el punto donde se concretaron aquellos encuentros especiales, que fueron marcando el rumbo de nuestra historia, cobijaron a personajes de la historia argentina en algunos casos como a Domingo F. Sarmiento, a la Flia. del General Perón, en otros casos fueron habilitados personalmente por Don Juan Manuel de Rosas, y fueron cuna de héroes anónimos y locales;

Que son 10 los almacenes del Circuito Turístico de nuestra Ciudad, que tienen la particularidad de haber sido los almacenes más completos que hayan

existidos, donde los vecinos hoy siguen yendo, a uno de ellos desde 1859 ininterrumpidamente (único almacén de ramos generales que nunca cerró sus puertas desde esa fecha en toda Argentina, y cuenta con una pulpería anterior de 1832) a hacer sus compras;

Que en sus épocas de esplendor, en estos almacenes funcionaban desde estafetas postales, salones de baile, hostería, herrerías, peluquerías, tiendas, carnicería y hasta panadería. Eran el paso obligado de peones rurales antes y después de la ardua jornada de trabajo, especialmente en los períodos de cosechas, hoy siguen con sus puertas abiertas no solo como almacenes sino que se han transformados también en restaurantes de campo, boliches de picadas, casas de té y como siempre lugares cálidos donde siguen transcurriendo historias y levantándose copas brindando por la salud de todo viajero que pase por su puerta;

Por ello

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de "Interés Municipal la Noche de los Almacenes", que se realizará el sábado 4 de enero del corriente en los siguientes lugares: Beguerie, El Gramiyal, El Descanso, Ramos Generales, La Paz Chica, Don julio y San Francisco.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a los distintos almacenes de campo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Firmada: Nicolás Granillo Fernández. Presidente HCD. Silvina A. Millán.
Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 2019 con fecha 03/01/2014.-